



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD

1630-2024 - **050282**

Ibagué, 25 octubre del 2024

### MEMORANDO

PARA: VILMA RIVERA  
Secretaria de las TIC

DE: Directora de prestación de servicios y calidad

ASUNTO: Solicitud Publicación Notificaciones en la página web de la Alcaldía

Comendidamente me permito solicitar la publicación de las siguientes respuestas a Peticiones y Solicitudes, con las notificaciones por aviso correspondientes:

Petición Radicado Externo 2024-083717de 20-09-2024 Respuesta N° 2024 – 086737 de 2024.

Cordialmente,

**YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL**  
Directora Prestación de Servicios y Calidad  
Secretaría de Salud de Ibagué  
Redactor: Daniela Infante - contratista  
Verifico: Anderson Vargas



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD

1630-2024 - **050282**

Ibagué, 25 octubre 2024

Señorita  
**XIMENA GARCIA**

Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a su Petición Radicado Interno N° 2024-083717de 2024-09-20

Respetada Señorita:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 014355 de 11-03-2024, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Dirección de Prestación de servicios y calidad, informa acerca de su Petición con Radicado Interno 2024-086737 de 2024.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Avenida 15 N° 6-67, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Atentamente,

**YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL**  
Directora Prestación de Servicios y Calidad  
Secretaría de Salud de Ibagué  
Proyecto: Daniela Infante – contratista  
Verifico: Anderson Vargas



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

Calle 15 6-65 Centro  
Código Postal 730006  
PBX 6082611182 EXT.304  
Correo corporativo. [calidad.servicios@ibague.gov.co](mailto:calidad.servicios@ibague.gov.co)